



Resolución Jefatural

Lima, 11 DIC. 2020

N° 326-2020-INDECI

VISTOS: El Memorándum N° 564-2020-INDECI/26.0 del 26 de noviembre de 2020, del Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Piura; el Memorándum N° 11462-2020-INDECI/6.1, del 04 de diciembre de 2020, de la Jefa de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° 688-2020-INDECI/5.0, del 09 de diciembre de 2020, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 149-2016-INDECI, de fecha 12 de setiembre de 2020, se designó, a partir del 13 de setiembre de 2016, al señor **ORISON PÉREZ LEAL**, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Piura;

Que, mediante Memorándum de Vistos, el Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Piura, comunica que hará uso de su periodo vacacional del 21 de diciembre del 2020 al 02 de enero de 2021, y propone, en su ausencia, encargar al señor **JOSÉ FIDEL GÁRATE ROSAS**, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Piura, en adición a sus funciones;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se encargue las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Piura, con el fin de continuar con el normal funcionamiento de dicha Dirección;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor **JOSÉ FIDEL GÁRATE ROSAS**, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Piura, en adición a sus funciones, a partir del 21 de diciembre de 2020 hasta el 02 de enero de 2021 en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil